

NOMBRE DE LA EMPRESA: **CAMLEY, S.A. DE C.V. (NIT 0614-010411-105-8)**

UNIDAD SOLICITANTE: **LOGÍSTICA Y ACTIVOS**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
128	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBOS LED Y SENSORES DE MOVIMIENTO Y SEPARACIÓN DE CIRCUITOS DE LÁMPARAS PARA EL EDIFICIO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN", según el siguiente detalle. Suministro e instalación de 126 tubos LED 18W nevado en 63 lámparas 4x2' existentes y 2 tubos LED 10W nevado en 2 lámparas existentes. Incluye adecuación eléctrica. A instalarse en el Archivo Institucional en el primer nivel y las oficinas del segundo nivel del edificio.	\$ 13.00 ✓	\$ 1,664.00
3	Suministro e instalación de 3 luminarias para empotrar 4x2', a instalarse en el segundo nivel del edificio de Oficinas Centrales.	45.00 ✓	135.00
8	Independizaciones de circuitos de luminarias para oficinas del primer y segundo nivel del edificio de Oficinas Centrales.	30.00 ✓	240.00
18	Suministro e instalación de 18 sensores de movimiento 360° para encendido de lámparas, distribuidos de la siguiente manera: 10 sensores en los sanitarios de hombres y mujeres de los 4 niveles del edificio y 8 sensores en 2 pasillos interiores y 2 pasillos exteriores del primer y segundo nivel del edificio de Oficinas Centrales. Incluye materiales, transporte y mano de obra. Tiempo de entrega: 30 días calendario, posteriores a la entrega de la orden de compra. Las especificaciones técnicas del proceso y la oferta adjudicada son parte integral de esta orden de compra. Garantía: 1 año Administrador de la orden de compra: Arq. Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y Activos.	35.00 ✓	<u>630.00</u>
*SON DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES**			✓ \$ 2,669.00

FORMA DE PAGO: **CON QUEDAN PARA UN MÁXIMO DE 30 DÍAS**

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

Realizado
UACI



ADJUDICADO
Gerente

Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4131

